



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 7 de diciembre de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA –
Rad. 76001-22-03-000-2021-00361-00
Accionante: Álvaro Hernán Posada
Accionado: Juzgado 7º Civil Circuito y otro
Ponente: Flavio Eduardo Córdoba Fuertes

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los sujetos procesales y terceros intervinientes de la acción de tutela radicada bajo el número 76001-31-03-007-2020-00032-00. que conoció el juzgado accionado, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha 2 de diciembre de 2021 que a la letra dice: “*RESUELVE: PRIMERO: Negar por improcedente la acción de tutela presentada por el señor Álvaro Hernán Posada frente al Juzgado Séptimo (7) Civil del Circuito de Cali, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito posible. TERCERO: Si la decisión no fuere impugnada REMÍTASE a la Corte Constitucional para su eventual revisión (Art. 32, D. 2591 de 1991). NOTIFIQUESE (Firmada electrónicamente) FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES (Firmada electrónicamente) (Firmada electrónicamente) JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA*”

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**